

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera

Mònica Querol Querol

UAB

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodонера.

Mònica Querol Querol

1. Introducción

Que existe una línea de continuidad entre la manufactura de indianas del segundo tercio del siglo XVIII y las *fábricas*¹ textiles algodoneiras de la primera mitad del siglo XIX resulta una evidencia innegable. Los inicios del asociacionismo empresarial en Cataluña surgen en el último tercio del siglo XVIII vinculados a la manufactura algodонера. Entre 1771 y 1823 desarrollan sus actividades cuatro asociaciones algodoneiras, tres de ellas previas al inicio del siglo XIX: la Real Compañía de Hilados de Algodón, creada en 1772, la Junta de Pintados, de la que existe poca información, y el Cuerpo de Fabricantes de Hilados, Tejidos y Estampados de Algodón, creado en 1799. Tras varias actuaciones conjuntas, entre 1815 y 1820, se unifican en la Comisión de Fábricas en 1820², embrión del actual Fomento del Trabajo Nacional, a pesar de que no desaparecerán de manera inmediata ni el Cuerpo de Fabricantes ni la Real Compañía.

Ahora bien, para poder desentrañar qué representó realmente el negocio del algodón en Cataluña y, por ende, en España, es necesario dar respuesta a varios interrogantes fundamentales: ¿cuál fue el funcionamiento y estructura de las primeras *fábricas* de indianas?, ¿quiénes eran los productores?, ¿qué papel jugaron los mercados, los decretos de libre comercio o la pérdida del mercado colonial?... Solo así entenderemos el porqué del nacimiento de las citadas entidades, ¿con qué finalidad fueron creadas?, ¿cuál fue su papel e importancia?, ¿absolutistas o liberales?...

Resulta innegable que los inicios de la industria algodонера los encontramos en el segundo tercio del siglo XVIII. Tan incuestionable como el hecho de que la industria española del algodón se gestó y desarrolló, fundamentalmente, en Barcelona y que fueron los precursores del Fomento del Trabajo Nacional sus protagonistas. Pero no es posible entender el actual Fomento del Trabajo Nacional sin conocer sus orígenes,

¹ Si bien es cierto que no podemos hablar de *fábricas* durante el siglo XVIII, puesto que todavía nos hallamos en una etapa eminentemente manufacturera, usaré el término *fábrica*, y sus derivados, siempre en cursiva, por resultar más fiel a la terminología de la época que utilizaban los contemporáneos.

² Existe discrepancia respecto a la fecha de creación de la Comisión de Fábricas. Carrera Pujal y Vicens Vives la sitúan en 1820, tesis que confirman Alejandro Sánchez y Roser Solá, pero cierto es que las primeras actas de la Comisión datan de 1828. Desde mi modesta opinión el nacimiento responde al debate del arancel de 1820 (1814), constituyéndose como Comisión de Fábricas el 24 de agosto de ese año con el fin de defender los intereses algodoneiros en Cataluña.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodонера.

Mònica Querol Querol

que se remontan a la creación de la Real Compañía de Hilados de algodón el 24 de agosto de 1772, fruto de la asociación de los fabricantes de hilados, tejidos y estampados que cumplían la normativa regulada en las Ordenanzas de 1767. El objetivo fundacional de esta agrupación de fabricantes era el de hacer de contrapunto a la Pragmática Sanción de Carlos III de 14 de septiembre de 1771, por la que se prohibía la entrada de algodón tejido extranjero en la Península, luchando por conseguir la exención de impuestos, así como promover el consumo de algodón americano y mejorar la calidad y precios de la manufactura catalana. Más adelante, el 10 de mayo de 1799, se crea el Cuerpo de Fabricantes de Tejidos e Hilados de Algodón, para agrupar a todas aquellas compañías que quedaron fuera de la Real Compañía por incumplimiento de las Ordenanzas de 1767. Pero con el paso del tiempo y ante la necesidad de presión frente a un Estado que no siempre velaba por sus intereses, los fabricantes de ambas sociedades iniciaron un periplo de actuaciones conjuntas entre 1814 y 1820, con el nombre de Comisionados de las Fábricas de Hilados, Tejidos y Estampados para acabar fusionándose definitivamente en 1820 en la Comisión de Fábricas. No hemos de olvidar la crisis económica que se produce en estos años, 1814-1820.

La Comisión de Fábricas actuó con fuerza durante tres décadas, hasta que en 1847 decidieron crear su sustituto natural, la Junta de Fábricas. Pero la Junta de Fábricas no logró sus objetivos, a pesar de prolongarse en el tiempo hasta diciembre de 1861. De modo que los industriales catalanes, los mismos que habían creado la Comisión de Fábricas, o sus descendientes, crearon el Instituto Industrial de Catalunya el 23 de junio de 1848, ente que podríamos definir como el primer *lobby* catalán, al que irán sucediendo en el tiempo, en defensa de los intereses de la producción catalana, otras entidades para llegar, el 28 de abril de 1889, a la creación definitiva del FTN, actual patronal catalana.

No pretendo realizar un estudio pormenorizado de los más de dos siglos de asociacionismo empresarial catalán, solo analizar sus inicios, quiénes lo protagonizaron, por qué, cómo influyeron los mercados, los decretos de libre comercio, la pérdida del mercado colonial a partir de 1814, cómo se organizaron para afrontar los problemas a los que se enfrentaron... Sin entender este proceso, el de los inicios, resulta imposible interpretar correctamente la influencia del asociacionismo empresarial en la construcción de la Cataluña actual y su relación con España.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

2. Estado de la cuestión

A partir de la década de los 70 se inicia un inusitado interés por las raíces de la industria algodonera catalana que probablemente se deba, inicialmente, a la búsqueda de una historia propia catalana en el sentido de reafirmación nacional. Numerosas serán las publicaciones, pero pocas de ellas han abordado el tema desde la vertiente del asociacionismo empresarial y lo han hecho desde una perspectiva parcial, a excepción, prácticamente, de James Thomson³, Alejandro Sánchez⁴, Roser Solà⁵ o Guillermo Graell⁶. Si ello es cierto desde una perspectiva global, todavía lo es más en

³ THOMSON, James: "La política del algodón en la España del siglo XVIII", *Revista de historia industrial* nº36 (2008), pp.15-44; THOMSON, James: *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona 1728-1832*, Edicions 62, Barcelona, 1994; THOMSON, James: "Transferencia tecnológica en la industria algodonera catalana: de las indianas a la selfactina", *Revista de historia industrial* nº24 (2003), pp.13-50.

⁴ SÁNCHEZ, Alejandro: "Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839", *Revista de Historia Económica*, vol.18, nº3 (2000), pp.485-523; ÍD.: "De la compañía de Hilados a la Comisión de Fábricas. El asociacionismo empresarial en Catalunya durante la crisis del Antiguo Régimen (1771-1820)", *Pedralbes, Revista d'Història Moderna*, nº8, I (1988), pp.385-394; ÍD.: "Els inicis de l'associacionisme empresarial a Catalunya", *L'Avenç* nº138, Barcelona (1990), pp.16-23; ÍD.: "Entre el tradicionalismo manufacturero y la modernización industrial. El Cuerpo de Fabricantes de tejidos e hilados de algodón de Barcelona, 1799-1820", *Estudis d'Historia Econòmica* nº1 (1989), pp.71-88; ÍD.: "La empresa algodonera en Cataluña antes de la aplicación del vapor, 1783-1832", en F. Comín y P. Martín (eds), *La empresa en la historia de España*, Editorial Civitas, Madrid, 1996, pp.155-170; ÍD.: "La era de la manufactura algodonera en Barcelona, 1736-1839", *Estudios de Historia Social* nº48-49 (1989), pp.65-113; ÍD.: *La formación de una política económica proteccionista en Cataluña, 1760-1840*, Quaderns Geografia e Historia, Lleida, 1988; ÍD.: "L'estructura comercial d'una fàbrica barcelonina: Joan Rull i Cia. (1790-1821)", *Recerques* nº22, Barcelona (1979), pp.9-24.; ÍD.: "Les activitats econòmiques a Barcelona (1717-1833). El desplegament de la ciutat manufacturera", en J. Sobrequés (dir), *Història de Barcelona* (9 vols), Vol.V, Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1995, pp.217-265; SANCHEZ, Alejandro: "Los catalanes en la España del s.XVIII", en M^a.T. Picazo, A. Segura i Ll. Ferrer (eds), *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, actes del Congrés, Barcelona 21 i 22 de novembre de 1996, UB, Generalitat de Catalunya, Editorial Afers, Barcelona, 1996, pp.41-46; ÍD.: "Los inicios del asociacionismo en España: La Real Compañía de Hilados de Algodón de Barcelona, 1772-1820", en *Hacienda Pública Española* nº 108-109 (1987), pp.253-268; ÍD.: "Los orígenes sociales de los fabricantes de indianas: la familia Rull", en AAVV, *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya* (2 vols), Vol.I, UB, Departament d'Història Moderna, Barcelona, 1984, pp.779-787; ÍD.: *Protecció, ordre i llibertat. El pensament i la política econòmica de la Comissió de Fàbriques de Barcelona (1820-1840)*, Editorial Altafulla, Barcelona, 1990; ÍD.: "Quan cotó no és sinònim d'industrialització", *L'Avenç* nº194, (1995), pp.69-71.

⁵ SOLÀ, Roser: *Joan Vilaregut i Albafull, industrial i progressista, Barcelona 1800-1854*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2001; ÍD.: *Els orígens de la Comissió de Fàbriques*, Tesina inédita, Barcelona, 1985; ÍD.: "La patronal catalana en el segle XIX: l'Institut Industrial de Catalunya", *L'Avenç* nº138, Barcelona (1990), pp.24-29; ÍD.: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme industrial des de 1820 a 1854*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1997.

⁶ GRAELL, Guillermo: *Historia del Fomento del Trabajo Nacional*, Imprenta de la Vda. de L. Taso, Barcelona, 1911.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

las primeras etapas, los inicios del asociacionismo, concretamente entre 1772 y 1829. La historia de las primeras asociaciones empresariales es la gran desconocida, probablemente por la escasez de fuentes primarias. Pero resulta incomprensible que un elemento clave en la formación de la burguesía catalana y la interacción de la misma en el proceso industrializador no haya sido uno de los principales temas de interés de la historia política y económica de nuestro país.

Respecto a las **primeras fábricas de indianas**, si bien es cierto que ya encontramos pruebas de su existencia en Cataluña a partir de 1736, también lo es que el crecimiento de este sector de la incipiente actividad económica e industrial del XVIII va a manifestar su verdadero auge a partir del último tercio de siglo⁷. A la sazón, España contaba con una precaria industria algodonera a la que le será difícil competir con la producción textil inglesa y francesa e, incluso, con las importaciones de tejidos asiáticos. Ello llevará a que durante todo el siglo XVIII se dicten diferentes medidas prohibitivas respecto a la entrada de géneros extranjeros en defensa de la producción interna, lo cual pone en evidencia el hecho de que dichos fabricantes tenían un determinado grado de influencia en la Corte para incitar a la toma de estas promulgaciones, muy probablemente vinculada al aumento de la demanda de tejidos de algodón (sedas y lanas no podían competir en precio) que los empresarios catalanes supieron aprovechar, de ahí su proliferación⁸.

Si la cantidad de **fábricas** de indianas es un dato a tener presente, el desarrollo de las mismas, su **funcionamiento y estructura**⁹, es el que va a hacer de la industria

⁷ Para el análisis de las **fábricas** de indianas en Barcelona en el período es imprescindible acudir a las fuentes primarias, pero también son de obligada consulta: FONTANA, Josep: "La fi de l'Antic Règim i la industrialització (1787-1868)" (10 vols.), vol.V, en P. Vilar (dir), *Història de Catalunya*, Edicions 62, Barcelona, 1987; GRAU, Ramón y LÓPEZ, Marina: "Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l'estudi de les fàbriques d'indianes", *Recerques* nº4, Barcelona (1974), pp.19-57; NADAL, Jordi: "Sobre l'entitat de la indianeria barcelonina del set-cents", *Recerques* nº24, Barcelona (1991), pp.181-185; SÁNCHEZ, Alejandro: "Quan cotó no és sinònim..."; THOMSON, James: *Els orígens de la industrialització...*; VILAR, Pierre: "La Catalunya industrial: reflexions sobre una arrencada i un destí", *Recerques* nº3, Barcelona (1984), pp.9-22, entre otros.

⁸ Thomson, Vilar, Solà, López, Grau, Fontana...

⁹ Entre otros, ARACIL, Rafael i GARCIA, Mario: "La protoindustrialització i la indústria rural espanyola al segle XVIII", *Recerques* nº13, Barcelona (1983), pp.83-102; FERRER, Josep: *Conferencias sobre el arte de hilar y tejer en general y especialmente sobre el de hilar y tejer algodón*. Barcelona, Establecimiento de Jaime Jepús Roviralta, 1875, AFTN; FERRER, Lluís: "Les industrialitzacions del cotó a Catalunya (1790-1830)", en VVAA., *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*. 2 vols, Editorial Crítica, Barcelona, 2004, pp.721-735; FONTANA, Josep: "La fi de l'Àntic Règim i la industrialització, 1787-1868"...; GRAU, Ramón y LÓPEZ, Marina: "Empresari i capitalista..."; MALUQUER, Jordi: *Història*

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodонера.

Mònica Querol Querol

algodонера un sector competitivo. La transformación no será fácil (trabajo a domicilio¹⁰, desconocimiento del proceso del hilado, inexistencia de especialistas en la técnica del estampado y, en especial, el problema de la importación de la materia prima). El pacto con los malteses, exportadores de algodón hilado, que evitaba a los *empresarios* catalanes una mayor inversión en este proceso, además de lo ventajoso de los pagos aplazados que ofrecían los comerciantes de algodón de Malta (de 12, 18 y 24 meses)¹¹, hacía ineficaz la aventura del hilado, de manera que la mayoría de las *fábricas* algodoneiras no lo abordaron, evitando así una mayor inversión. Cabe decir que este pacto con los malteses pasó por momentos de crisis, como la de 1765, en que estos intentaron subir el precio de los hilados, lo cual conllevó las primeras experiencias, minoritarias, de hilado de algodón americano¹². Para evitar esta situación y fomentar el proceso del hilado y el del tejido, la Corona, en 1766, concede el privilegio a los *fabricantes* catalanes de exención de derechos sobre la importación de algodón en rama americano a fin de favorecer la hilatura, a la vez que en 1767 publica las Ordenanzas dividiendo las *fábricas* entre *regladas* y *no regladas* con intención de diferenciar aquellas que cubrían todo el proceso o la mayor parte de él de las que solo se dedicaban al pintado o estampado. Pero ello no fue suficiente para evitar la proliferación de estas últimas, de manera que todo un elenco de prohibiciones se fueron sucediendo durante el último cuarto de siglo, así como un incremento de los derechos arancelarios a la importación de tejidos blancos. En 1771 llega la promulgación de la Pragmática Sanción que, junto con una serie de medidas proteccionistas sobre el mercado interior, conllevará el primer intento formal de hilar algodón americano con la creación de la Real Compañía de Hilados de Algodón en

econòmica de Catalunya. Segles XIX i XX, Universitat Oberta-Proa, Barcelona, 1998; MARTÍNEZ SHAW, Carlos: "Los orígenes de la industria algodонера catalana y el comercio colonial", en Nadal, Jordi y Tortella, Gabriel (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Coloquio de Historia Económica de España I, Barcelona, 1972, pp.243-267; NADAL, Jordi: *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*. Editorial Ariel, Barcelona, 1992; NADAL, Jordi: "Sobre l'entitat de la indianeria barcelonina..."; ROSÉS, J: "La difusión de la tecnología extranjera en España durante la Revolución Industrial: el caso de la industria algodонера catalana (1784-1861)", en www.clio.uc3m.es, pp.10 a12; SÁNCHEZ, Alejandro: "Crisis económica y respuesta empresarial..."; THOMSON, James: *Els orígens de la industrialització...*

¹⁰ BERG, Maxime: *La era de las manufacturas, 1700-1820. Una nueva historia de la Revolución industrial británica*, Crítica, Barcelona, 1987 (1ª 1985).

¹¹ GRAU, Ramón y LÓPEZ, Marina: "Empresari i capitalista...", pp.26-27.

¹² No hemos de olvidar que el cambio de la legislación de 1760 permitía la importación de indianas estampadas y no estampadas previo pago del 20%, tampoco que los algodones malteses, tras la enérgica protesta de los algodoneiros catalanes, sufrieron concesiones en derechos de importación con permisos para importar determinadas cantidades fijas de hilados malteses sin pagar derechos de aduana. Ahora bien, sobre el algodón en rama americano se pagaban unos derechos inferiores al 20% que se pagaban sobre el hilado.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodонера.

Mònica Querol Querol

1772. Si bien inicialmente no resulta un éxito, a partir de 1778, cuando la producción algodонера americana se incrementa y el puerto de Barcelona pasa a comerciar directamente con las colonias, la posibilidad de hilar empezará a verse como una empresa atractiva. No en vano, en 1790, la mitad del algodón hilado consumido por las *fábricas* de indianas se ha producido en Cataluña. Y es en este punto donde surge el primero de los debates historiográficos que vamos a abordar: la **escasez de inversión tecnológica**. Sánchez considera que la problemática del hilado era fruto de una inexistencia previa de cambios técnicos y organizativos que imposibilitaba la introducción de maquinaria; a su vez, Nadal ve las razones en la falta de recursos, la estrechez del consumo y la abundancia de brazos, con quien coincide Maluquer, quien lo adjudica a la necesidad de fuertes inversiones, mientras que Tortella apunta hacia la actitud reacia del empresariado local a las innovaciones extranjeras. En cualquier caso podríamos reducir las razones apuntadas a la falta de inversión y de innovación. Solo Rosés, recogiendo las ideas de Gutiérrez Medina, lo atribuye a los problemas de transmisión del conocimiento por la restricción legal de los británicos a la exportación de maquinaria. Desde mi opinión, si bien es cierto que tanto la falta de inversión como la reticencia hacia los cambios fueron el motivo de que una parte del sector algodoner no evolucionara, también lo es que a partir del fin de la restricción legal británica, poco a poco se fueron introduciendo dichos cambios, facilitando un notable crecimiento de la hilatura entre 1800 y 1832. Pero no hemos de perder de vista que, en tanto que Berg demuestra que, hasta 1820, la mayor parte de la producción industrial británica se hizo a través del sistema de trabajo a domicilio (putting out system)¹³, resulta evidente que tampoco los ingleses hicieron grandes inversiones, que el sistema estuvo basado, también en el país de la revolución industrial, en empresas formadas por un técnico artesano o industrial sumado a un o unos comerciantes que hacían de socios capitalistas¹⁴.

Pero, **¿quiénes eran los productores de indianas?** El capital inicial de una fábrica de indianas, como apuntábamos, no necesariamente había de ser demasiado

¹³ BERG, Maxime: *La era de las manufacturas...*

¹⁴ Es decir, Berg no hace otra cosa que recoger las tesis del economista norteamericano Gerschenkron sobre la primera fase de la industrialización, que rompen con la clásica visión de acumulación primitiva de capital, argumentando que fue suficiente con la aportación de capital familiar, frente a las tesis de Marx, Hamilton o Keynes (GERSCHENKRON, Alexander: *El atraso económico en su perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1968 -1ª 1962-), que vemos corroboradas por los datos de Canales que demuestran que en 1851 el 87% de las empresas industriales inglesas tenían menos de 10 trabajadores (CANALES, Esteban: *La Inglaterra victoriana*, Akal, Madrid, 1999, p.110).

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

elevado, sin por ello resultar accesible al artesanado gremial ni a los manufactureros domésticos, lo cual evidencía que el fabricante o técnico algodonero necesitará de uno o varios socios inversores de capital. De manera que encontramos, en este punto, la convergencia de dos perfiles, la del fabricante (procedente de un gremio textil que inicialmente será un asalariado y en varias ocasiones socio) y la del empresario (procedente de la clase comerciante o de la burguesía mercantil, dedicado a varios negocios y con afán de acumular capital); pero no hemos de olvidar que, a menudo, el fabricante acabará siendo empresario, de manera que encontraremos muchos puntos en común entre ambos (acceso a títulos nobiliarios y ascenso social a través de la política matrimonial, diversificación de negocios, procedencia social modesta y clara filiación política)¹⁵.

Será en este contexto donde cabe preguntarse **¿qué papel jugaron los mercados?**, tanto el interior como el colonial. Y es en este punto donde se produce el gran debate, en el que destacan las respuestas, no necesariamente coincidentes, de Martínez Shaw¹⁶, Delgado¹⁷, García-Baquero¹⁸ y Prados de la Escosura¹⁹, entre otros²⁰.

¹⁵ Fontana, Tafunell, Cabana, Sánchez...

¹⁶ MARTÍNEZ SHAW, Carlos: "Amèrica i l'economia catalana al segle XVIII", en AAVV, *Catalunya a l'època de Carles III*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1991, pp.75-85; ÍD.: "Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial", en J. Nadal y G. Tortella (dir), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*, Editorial Ariel, Barcelona, 1974, pp.243-267; ÍD.: *Cataluña en la carrera de indias*, Editorial Crítica Barcelona, 1981; ÍD.: "El libre comercio y Catalunya: contribución a un debate", en AAVV, *El comercio libre entre España y América Latina (1765-1824)*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987, pp.44-51.

¹⁷ DELGADO, Josep M^a: *Cataluña y el sistema de Libre Comercio (118-1818): una reflexión sobre las raíces del reformismo borbónico*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1985; ÍD.: "Comercio colonial y crecimiento económico en la España del siglo XVIII. La crisis de un modelo interpretativo", *Manuscrits n°3*, Barcelona (1986), pp.23-40; ÍD.: "De la filatura manual a la mecánica. Un capítulo del desenvolvament de la indústria cotonera a Catalunya, 1749-1814", *Recerques n°23*, Barcelona (1990), pp.161-179; ÍD.: "El algodón no engaña: algunas reflexiones en torno al papel de la demanda americana en el desarrollo de la indianería catalana", *Manuscrits n°11*, Barcelona (1983), pp.61-83; ÍD.: "El comerç exterior de Barcelona al segle XVIII", en J. Sobrequés (dir), *Història de Barcelona* (9 vol.), Vol. V, *El desplegament de la ciutat manufacturera*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1995, pp.268-283; ÍD.: "El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana, 1787-1807", en J.Fontana (ed), *La economía española al final del Antiguo Régimen*, (3 vol.), Vol.III, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pp.97-169; ÍD.: "El miratge del lliure-comerç", en AAVV, *El comerç entre Catalunya i Amèrica segles XVIII i XIX, L'Avenç, Colecció Clio*, Barcelona, 1986, pp-67-80; ÍD.: "El modelo catalán dentro del sistema de libre comercio (1765-1820)", en A. Bernal (ed), *El comercio libre entre España y América Latina (1765-1824)*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987, pp.53-69; ÍD.: "La construcció i la indústria navals a Catalunya (1750-1820)", *Recerques n°13*, Barcelona (1974), pp.45-64.; ÍD.: "La industria algodonera catalana (1776-1796) y el mercado americano. Una reconsideración", *Manuscrits n°7*, Barcelona (1988), pp.103-115; ÍD.: "Libre comercio: mito y realidad", en T. Martínez Vara (de.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1986, pp.69-83; ÍD.: "Política ilustrada, industria española y

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

Si bien Martínez Shaw, García Baquero y Delgado abogan por una industria algodonera surgida del capital mercantil²¹, que busca obtener beneficios a través de la industria naval y el comercio, Delgado asegura que el atractivo de estas inversiones a finales del XVIII decae en favor de las especulaciones comerciales o el préstamo usurero. Pero el gran debate va a centrarse en la importancia de estos mercados. Hay una coincidencia clara en la existencia de un mercado interior articulado ya en el XVIII²², en el que proliferan las “botigues de teles” y las corresponsalías dentro del ámbito peninsular. Ahora bien, no existe esta misma comunión en el papel del mercado colonial americano y la pregunta a la que debemos dar respuesta es si este mercado colonial fue un factor clave en el proceso industrializador catalán. Ya en 1972

mercado americano 1720-1820”, *Pedralbes. Revista de Historia Moderna* n°3, Barcelona (1983), pp.260-273.

¹⁸ GARCÍA BAQUERO, Antonio: “Comercio colonial y producción industrial en Catalunya a fines del XVIII”, en J. Nadal y G. Tortella (dir), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*, Editorial Ariel, Barcelona, 1974, pp.268-294; ÍD.: *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado: problemas y debates*, Universidad de Granada, Granada, 2003; ÍD.: “La industria algodonera catalana y el libre comercio: Otra consideración”, *Manuscrits* n°9 (1991), pp.13-40; ÍD.: “Los resultados del libre comercio y “el punto de vista”, una revisión desde la estadística”, *Manuscrits* n°15 (1997), pp.303-322.

¹⁹ PRADOS, Leandro: *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, Crítica, Barcelona, 1990; ÍD.: “Comercio exterior y cambio económico en España (1792-1849)”, en J. Fontana (ed), *La economía española al final del Antiguo Régimen* (3 vols), Vol. III, Comercio y colonias, Editorial Alianza, Madrid, 1982, pp. 171-249.

²⁰ No podemos olvidar a Fradera, Maluquer, Oliva, Sales y Sánchez: FRADERA, Josep M^a: “¿Una o varias crisis coloniales? A propósito del caso catalán”, en AAVV, *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987, pp.95-105; ÍD.: *Indústria i mercat. Les bases comercials de la indústria catalana moderna (1814-1845)*, Editorial Crítica, Barcelona, 1987; MALUQUER, Jordi: *Història econòmica de Catalunya...*; ÍD.: “Factores y condicionamientos del proceso industrialización en el siglo XIX: el caso español”, en E. Fernández de Pinedo y J.L. Hernandez Marco, J.L (eds), *La industrialización del norte de España*. Crítica, Barcelona, 1988, pp.13-36; ÍD.: “La emigración catalana a América durante la primera mitad del siglo XIX. Una valoración global”, en M^a.T. Martínez (coord.), *Haciendo historia: Homenaje al profesor Carlos Seco*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1989, pp.303-313; OLIVA, Jose M^a: “Los intercambios en la Cataluña del siglo XVIII”, en *Manuscrits* n°11 (1993), pp.85-108; ÍD.: *Catalunya y el comercio privilegiado con América en el siglo XVIII: la Real Compañía de Comercio de Barcelona*, Publicacions UB, Barcelona, 1987; OLIVA, Jose M^a: “El comercio colonial de Cataluña en la época de Carlos III: del sistema de puerto único al comercio libre. Aportaciones y debates”, *Pedralbes, Revista d’Història Moderna*, n°8 (1988), 447-468; ÍD.: “La burguesía barcelonesa ante el decreto e instrucción de comercio libre de barlovento”, en AAVV, *Primer Congrés d’Història Moderna de Catalunya* (2 vols), Vol.I, UB, Departament d’Història Moderna, Barcelona, 1984, pp.601-609; SALES, Nuria: “Mules, ramblers i fires (s.XVIII i XIX)”, *L’Avenç* n°62 (1983), pp.23-33; ÍD.: “Ramblers, traginers i mules (s.XVIII-XIX)”, *Recerques* n°13, Barcelona (1983), pp.65-81; SÁNCHEZ, Alejandro: “Crisis económica y respuesta empresarial...”; ÍD.: “L’estructura comercial d’una fàbrica d’indianes...”; SÁNCHEZ, Alejandro: “Quan cotó no és...”; ÍD.: *Protecció, ordre i ...*

²¹ No en vano la burguesía mercantil concentra en sus manos más del 70% de la propiedad de la flota mercante catalana.

²² Sin este mercado interior, sin un desarrollo capitalista previo, no podríamos entender el proceso industrializador.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

Martínez Shaw y García-Baquero apuestan claramente por el mercado colonial como motor de la industria algodonera, tesis a las que se sumaran Izard²³ y Fontana²⁴. Frente a ellos Delgado defiende que al mercado colonial iría una pequeña parte de la producción de indianas, mientras que más del 90% lo absorbería el propio mercado interior peninsular. Ambas posturas están en lo cierto, el problema es que trabajan con definiciones distintas. Los primeros incluyen dentro de las indianas²⁵ tanto a las mismas como a los pintados, si bien asumen la diferencia existente, mientras que Delgado las distingue. De ahí que podamos concluir en este punto que, ciertamente, el mercado colonial supuso un atractivo superior que el mercado interior para el consumo de los pintados y que sus altas tasas de beneficio lo hacían especialmente propicio como fuente de acumulación mercantil, pero sólo para estos. De tal modo que la producción de pintados estuvo dedicada enteramente a la reexportación a América, lo cual no es un signo de industrialización, sino el fruto del libre comercio. Y ello nos lleva a otra pregunta: ¿cómo afectaron los **decretos de libre comercio** al proceso industrializador? García-Baquero los asume como una influencia positiva debido al crecimiento de las exportaciones, coincidiendo con Martínez Shaw que los identifica como un factor de reactivación económica sobre la economía catalana. Contrariamente Delgado insiste en lo pernicioso que resultó, entendiendo el mercado colonial más como una consecuencia que una causa, en tanto que no supuso factor de progreso sino que desestimuló las inversiones de capital en la industria frente a los rápidos beneficios. Es decir, favoreció la proliferación de pintados pero estos no contribuyeron a la modernización ni a la reinversión de capital en mejoras de las instalaciones ni en maquinaria. Prueba de ello es que, a mediados del siglo XIX, momento en que la industria algodonera ya ha consolidado su proceso de modernización, las *fábricas* de pintados habrán desaparecido, dando paso a las que durante el XVIII habían sido capaces de reinvertir parte de sus beneficios, aquellas

²³ IZARD, Miquel: "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en J. Nadal y G. Tortella (ed), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Editorial Ariel, Barcelona, 1974, pp.293-353.

²⁴ FONTANA, Josep: "Colapso y transformación del comercio exterior entre 1792 y 1827", *Moneda y Crédito* nº115, 1970, Madrid, pp.3-24, pág.3; FONTANA, Josep (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y Colonias*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pág.1; ÍD: "La fi de l'Antic Règim i la industrialització...".

²⁵ Entendemos por indianas aquella producción genuinamente catalana que aborda todo el proceso del algodón (hilado, tejido y estampado o pintado), mientras que los pintados responden a la producción de las *fábricas* de pintados que se limitan a comprar lienzo o algodón en blanco para pintarlo o estamparlo, de manera que reexportaban a las colonias productos adquiridos en el extranjero y transformados o acabados por la industria textil catalana, lo que no requería gran inversión. Este tipo de empresas, los pintados, proliferan en momentos de coyuntura favorable y puntual con el comercio con América y desaparecían rápidamente, fruto de la especulación.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

que se dedicaron a la hilatura, el tejido y el estampado y reafirmaron el comercio interior, orientando sus esfuerzos a obtener medidas proteccionistas para evitar la proliferación de los pintados que amenazaban su producción. Ello nos lleva a considerar que **la pérdida del mercado colonial** afectó en grado sumo al sector de los pintados, pero no tanto a quienes se dedicaban a todo el proceso del algodón, tal como defiende Delgado. Eso sí, la pérdida del mercado colonial (a partir de 1814) no debe entenderse como el declive de la parte de la industria que se dedicaba a todo el proceso del algodón porque se había consolidado, pero cabe interpretar que supuso un duro golpe para el mercado interior, puesto que afectó en considerablemente al mercado colonial de vinos, aguardientes, harinas, pintados, lana, papel, hierro..., de manera que resulta evidente que la drástica reducción de beneficios en dichos sectores hubo de suponer una pérdida del poder adquisitivo que redundará en negativo para el sector algodonero, también²⁶.

3. Conclusión: propuestas investigación.

Si bien podemos constatar la existencia de una línea de continuidad entre la manufactura de indianas del segundo tercio del XVIII y las fábricas textiles algodoneras de la primera mitad del siglo XIX, no sería posible entender el actual FTN sin conocer sus orígenes que se remontan a la creación de la Real Compañía de

²⁶ No hemos de obviar que los países donde triunfó la revolución liberal de 1820 la crisis económica fue más grave alrededor de 1814, en tanto que algunos, como Portugal y España, habían perdido sus mercados coloniales americanos a manos de los ingleses. El tratado comercial de 1810 entre Juan VII de Portugal y Gran Bretaña (por el que los productos británicos pagarían por su entrada en Brasil menos que los productos portugueses, a cambio de la ayuda que los británicos estaban prestando a Portugal para expulsar a los franceses desde 1808), o la alianza de España con Francia de 1796, tras la derrota española como integrante de la primera coalición, conllevó que los ingleses se lanzaran sobre el mercado colonial español en América, en el que se vendían los productos industriales españoles (pintados, paños, algodón, hierros, papel, lanas, harinas, vinos o aguardientes), reduciendo los beneficios de estos sectores e incluso provocando su ruina. PEREIRA, Miriam Halpem: *Revolução, finanças, dependência externa*, Sá Da Costa Editora, Lisboa, 1979; OKUNO, Yoshimoto: "Entre la llana i el cotó. Una nota sobre l'extensió de la indústria del cotó als pobles de Catalunya el darrer quart del segle XVIII", *Recerques* nº38, 1999, pp.47-76; KONDO, Agustín: *La agricultura española del siglo XIX*, Editorial Nerea, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1990; FONTANA, Josep: "La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España" (1978), en Á. García Sanz y R. Garrabou (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad, 1800-1850*, Crítica, Barcelona, 1985, pp. 103-128; ÍD: *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1983 (1ª 1979), pp. 276-280.

El oro catalán, 1772-1823: los inicios de la industria algodonera.

Mònica Querol Querol

Hilados de algodón el 24 de agosto de 1772, fruto de la asociación de los fabricantes de hilados, tejidos y estampados que cumplían la normativa regulada en las Ordenanzas de 1767, con el objetivo de hacer de contrapunto a la Pragmática Sanción de Carlos III de 14 de septiembre de 1771, por la que se prohibía la entrada de algodón tejido extranjero en la Península, luchando por conseguir la exención de impuestos, así como promover el consumo de algodón americano y mejorar la calidad y precios de la manufactura catalana. Más adelante, el 10 de mayo de 1799, se creó el Cuerpo de Fabricantes de Tejidos e Hilados de Algodón, para agrupar a todas aquellas compañías que quedaron fuera de la Real Compañía por incumplimiento de las Ordenanzas de 1767. Pero con el paso del tiempo y ante la necesidad de presión frente a unos gobiernos no siempre atentos a sus intereses, los fabricantes de ambas sociedades iniciaron un periplo de actuaciones conjuntas entre 1814 y 1820, con el nombre de Comisionados de las Fábricas de Hilados, Tejidos y Estampados para acabar fusionándose definitivamente en 1820 en la Comisión de Fábricas. Ahora bien, el análisis de la trayectoria de estas entidades no resulta sencillo, pues a menudo las nomenclaturas se confunden²⁷, superponiéndose unas a otras²⁸.

En estos momentos nos encontramos casi al final de una investigación que pretende dar respuesta a las preguntas planteadas en la introducción, así como cuando y porqué nacen distintas entidades que irán confluyendo en este período como auténticas precursoras de la patronal catalana FTN. Es por ello que no pretendo aventurar unas conclusiones que en estos momentos se están acabando de perfilar y pretenden ser objeto de una inminente publicación.

²⁷ AFTN, *Libros de Actas de la Comisión y Junta de Fábricas* (Tomos I a V), *Registro de Oficios, Cartas y Otros Documentos* (Tomo I a VII), *Libramientos* (Tomo I), *Mayor* (Tomo I a II), *Diario* (Tomo I), *Estadística* (Tomo I), etc.

²⁸ El primero que plantea los orígenes del nacimiento de la Comisión de Fábricas es Guillermo Graell, quien cree que la madre natural de tal asociación no es otra que la Real Compañía de Hilados de Algodón, basándose en los propios archivos de la institución, concretamente en un memorial enviado a la regente M^a Cristina en 1838. Sin embargo, Carrera Pujal ve el origen de la misma en el Cuerpo de Fabricantes y cree que la aparición de la Comisión de Fábricas en 1820 fue únicamente un cambio de nombre, lo que abonó Vicens Vives. Roser Solá esta de acuerdo con las tesis de Alejandro Sánchez, puesto que también remonta los orígenes de esta entidad a un proceso de convergencia, a pesar de que las primeras actas de la misma daten de 1828, reconociendo su nacimiento en 1820.